

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 26 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita, en materia de Turismo.

Intentada la notificación por el servicio de Correos, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del expediente sancionador CO-06/15, en materia de Turismo, tramitado a don Pedro Omar Sánchez Curbelo con NIF 49.032.963.E, titular del establecimiento Pensión «La Palmera», sito en Avenida de Libia, núm. 27, 2.º 14010 Córdoba, por infracción a la normativa turística. Por medio del presente, en virtud de lo previsto en los artículos 59.5.º) y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, haciéndole saber al interesado, dentro del trámite de audiencia, que en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de esta publicación queda de manifiesto el expediente y puede comparecer en el Servicio de Turismo esta Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, núm. 12, planta baja, de esta capital, para conocimiento íntegro del acto, obtener copias de documentación, y en su caso, presentar cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

- Expediente: CO-06/15, en materia de Turismo.
- Interesado: Don Pedro Omar Sánchez Curbelo. NIF 49.032.963 E.
- Establecimiento: Pensión «La Palmera».
- Domicilio: Avenida de Libia, núm. 27, 2.º, 14010 Córdoba.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del expediente sancionador CO-06/15, en materia de Turismo.

Córdoba, 26 de octubre de 2015.- El Delegado, Francisco Alcalde Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5.º) de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»